



NOTA N° 192/2025.
Asunción, 15 de abril de 2025.

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Referencia: ID 445527 – “SERVICIO DE CARTELERÍA, PLOTEADO Y SERIGRAFÍA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN”

Me dirijo a usted con relación al proceso de referencia, y a las observaciones realizadas, informando cuanto sigue:

1. Documentos del SICP

Inconsistencia en documentos

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos

Comentario:

- 1) Se observa que no se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 105 del decreto reglamentario 2264/24, que establece “El oferente adjudicado o su representante debidamente autorizado, deberá suscribir el contrato dentro del plazo máximo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de adjudicación, luego de haber suministrado toda la documentación que haya sido requerida en las bases de la contratación para el efecto.
- 2) En el informe remitido no se visualiza el análisis de precios ofertados.//

Repuesta:

- 1) Sobre este punto, se remiten las notificaciones realizadas a los oferentes en fecha 02 de abril de 2025 y se informa que se encuentra pendiente el cumplimiento del plazo de 15 días hábiles para la suscripción del mismo.
- 2) Sobre este punto, en el apartado 5. del informe de evaluación se verifica la variación porcentual y considerando que se encuentra dentro del margen (-10%), no fue realizado el análisis de precios.

Atentamente.


LUC. MARÍA PINTOS AGUILERA
ENCARGADA DE DESPACHO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC N° 1